

	Generación de conocimiento e investigación Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas	Código: GCI-OE-P003 Versión: 04 Fecha: 10/07/2025
---	--	---

1. Objetivo

Orientar a funcionarios y contratistas del Ideam en el proceso de generación, caracterización, documentación, oficialización y difusión de la información estadística, en el marco de la Ley 2335 de 2023, y de la *Política de Gestión de Información Estadística* de conformidad con el *Modelo Integrado de Planeación y Gestión* (MIPG) del Instituto, de manera que cumplan con los principios de calidad, coherencia, coordinación, eficiencia, oportunidad, pertinencia y transparencia, para que sea reconocida como estadística oficial y aporte a la toma de decisiones.

2. Alcance

Este documento está dirigido a todas las operaciones estadísticas, incluidas las que realizan el aprovechamiento de registros administrativos del Ideam, y a cada una de las actividades a desarrollar para la producción de información estadística. Incluye la orientación en el proceso de identificación, diseño, caracterización, inscripción en el Plan Estadístico Nacional (PEN), documentación, actualización y difusión de información.

Finalmente, en lo referente a los indicadores ambientales, comprende su formulación, documentación con su respectiva construcción de metadatos, inclusión en la batería institucional, actualización, revisión, validación y difusión.

3. Definiciones

Calidad estadística. Es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios (NTC PE 1000:2020).

Documento metodológico. Es un tipo documental especial que describe el diseño de las fases y los subprocesos del proceso estadístico para su aplicación en la operación estadística (NTC PE 1000:2020).

Estadísticas oficiales. Las estadísticas oficiales son las que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental, social y cultural de acuerdo con el nivel de desagregación territorial de la operación estadística, y sirven como insumo para la toma de decisiones públicas y privadas, en especial, para la generación, el diseño y el seguimiento de las políticas públicas (Ley 2335 de 2023).

	Generación de conocimiento e investigación Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas	Código: GCI-OE-P003 Versión: 04 Fecha: 10/07/2025
---	---	--

Ficha metodológica. Documento técnico que permite recopilar de forma resumida información explicativa de una operación estadística (NTC PE 1000:2020).

Hoja metodológica. Registro que informa sobre las propiedades y características de la información estadística, en este caso, de los indicadores. (DANE, 2009. Guía para Diseño, Construcción, e Interpretación de Indicadores).

Indicador ambiental. Son aquellos que se ocupan de describir y mostrar los estados y las principales dinámicas ambientales, es decir, el estatus y la tendencia, por ejemplo de: la biota y biodiversidad, la cantidad y calidad de agua, la calidad del aire respirable, la carga contaminante y renovabilidad de la oferta energética, la disponibilidad y extracción de algunos recursos naturales (bosques, pesca, agricultura), la contaminación urbana, la producción de desechos sólidos, el uso de agrotóxicos, la frecuencia e intensidad de los desastres naturales, entre otros (CEPAL, 2009. Guía metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe).

Información estadística. Conjunto de resultados y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno, u objeto de estudio. (NTC PE 1000:2020).

Metadatos. Es la información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos (Ley 2335 de 2023).

Microdatos: Corresponden a los datos sobre las características asociadas a las unidades de observación que se encuentran consolidadas en una base de datos (Ley 2335 de 2023).

Operación estadística. Es la aplicación del conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, la cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional o territorial (Ley 2335 de 2023).

	Generación de conocimiento e investigación Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas	Código: GCI-OE-P003 Versión: 04 Fecha: 10/07/2025
---	--	---

Plan general. Documento que describe la propuesta técnica y económica de una operación estadística, durante las fases de detección y de análisis de necesidades del proceso estadístico (NTC PE 1000:2020).

Proceso estadístico. Es el conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación (Ley 2335 de 2023).

Registro administrativo. Es el conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los integrantes del SEN (Ley 2335 de 2023).

4. Siglas

DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.
MIPG:	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
NTC PE:	Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico.
OE:	Operación Estadística. OOEE en plural.
PEN:	Plan Estadístico Nacional.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
RA:	Registro Administrativo. RRAA en plural.
SEN:	Sistema Estadístico Nacional.
SIA:	Sistema de Información Ambiental.
SICODE:	Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística.
SGI:	Sistema de Gestión Integrado.

5. Normatividad

- *Acuerdo 0133 de 2014.* Por el cual se reorganiza el Comité Científico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam.

	Generación de conocimiento e investigación Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas	Código: GCI-OE-P003 Versión: 04 Fecha: 10/07/2025
---	---	--

- *Ley 1712 de 2014.* Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- *Resolución 1418 de 2017.* Por la cual se expide la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico.
- Norma técnica de la calidad del proceso estadístico (NTC PE 1000:2017).
- *Resolución 2222 de 2018.* Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN) en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y el numeral 9 del artículo 2.2.3.1.7 del Decreto 1743 de 2016.
- *Resolución 3121 de 2018.* Por la cual se crean y reglamentan instancias del proceso de la calidad de la información estadística y se dictan otras disposiciones.
- *Resolución 1118 de 2020.* Por la cual se expide la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de Calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020.
- Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020).
- *Resolución N° 1516 de 07 de diciembre 2021.* Por la cual se modifica la Resolución No. 0224 del 26 de septiembre de 2005 "Por medio de la cual se conforma un Grupo Interno de Trabajo adscrito a la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental del IDEAM".
- Plan Estadístico Nacional vigente.
- *Ley 2294 de 2023.* Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
- *Ley 2335 de 2023.* Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país.
- *Resolución 2425 de 2023.* Por la cual se crea e implementa el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE) del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

6. Documentos relacionados en el SGI

- Guía de elaboración del plan general para las Operaciones Estadísticas (GCI-OE-G002).
- Formato cronograma de publicación de indicadores y otras estadísticas (M-GCI-F005).
- Formato de identificación y caracterización de Operaciones Estadísticas (M-GCI-F006).
- Formato de identificación y caracterización de Registros Administrativos (M-GCI-F007).

	Generación de conocimiento e investigación Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas	Código: GCI-OE-P003 Versión: 04 Fecha: 10/07/2025
---	--	---

- Formato ficha metodológica para las Operaciones Estadísticas (M-GCI-F-I01).
- Formato plan de actividades, presupuesto y cronograma de las Operaciones Estadísticas (M-GCI-F002).
- Guía para la elaboración del documento metodológico de las Operaciones Estadísticas (GCI-OE-G001).
- Instructivo de diligenciamiento (M-GCI-I02) del formato ficha metodológica para las Operaciones Estadísticas (M-GCI-F-I01).
- Plantilla documento metodológico de la Operación Estadística (GCI-OE-F011).
- Plantilla plan general de la Operación Estadística (GCI-OE-F010).

7. Desarrollo

En este apartado del documento se presentan las actividades a desarrollar en todo el proceso de generación, caracterización, documentación, oficialización y difusión de la información estadística. Cada actividad se relaciona con una fase del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) que busca la mejora continua de los procesos. Adicionalmente, se indican los responsables de ejecución de las actividades con su respectivo cargo, y posteriormente se relacionan los formatos, aplicativos o plataformas en los cuales se deberá registrar la información. Seguidamente se mencionan cuáles serán los puntos de control de verificación con el propósito de reducir el riesgo de las inconsistencias que se puedan presentar en la ejecución del procedimiento. Por último, se hace un recuento del tiempo que tarda el desarrollo de cada actividad planteada.

Actividades transversales para desarrollar por parte del GRUPO SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SIA) institucional:

La Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental es la dependencia encargada de centralizar lo referente a la gestión de la información ambiental en el Ideam, por medio del Grupo de Sistema de Información Ambiental (SIA), desde allí se debe realizar el acompañamiento y orientación necesarios para el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la identificación, generación y documentación de estadísticas ambientales (operaciones estadísticas, registros administrativos con aprovechamiento estadístico, indicadores derivados de OE u otras investigaciones). Sin embargo, estará en cabeza de las personas que sean líderes temáticos la responsabilidad de la ejecución de cada una de ellas. Así mismo, el Grupo SIA debe llevar a cabo las reuniones de capacitación, orientación y seguimiento a los procesos

	Generación de conocimiento e investigación Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas	Código: GCI-OE-P003 Versión: 04 Fecha: 10/07/2025
---	--	---

estadísticos y de fortalecimiento de registros administrativos, así como aquellas necesarias para el proceso de formulación de indicadores y otras estadísticas, requeridos por las operaciones estadísticas, investigaciones/procesos de generación de información ambiental.

También desde el Grupo SIA se debe socializar al Comité Científico del Ideam, cuando sea requerido, el estado de la información estadística ambiental en el marco del proceso de implementación de la Política de Gestión de Información Estadística, y definir los lineamientos para la documentación e implementación de operaciones estadísticas, registros administrativos con aprovechamiento estadístico e indicadores ambientales, de conformidad con lo definido en el SGI.

Adicionalmente, esta dependencia está a cargo de la revisión de la oferta y demanda de información estadística a través del Plan Estadístico Nacional, Plan Nacional de Desarrollo, instrumentos de política pública, regulación, entre otros, que permitan identificar nuevas necesidades de información.

Por último, debe realizar la difusión en la página web institucional de los contenidos asociados a las operaciones estadísticas e indicadores ambientales, previo cumplimiento del procedimiento descrito en cada caso.

Se especifica el procedimiento de manera independiente para las actividades asociadas, por una parte, con operaciones estadísticas o registros administrativos, y por otra, con indicadores ambientales. Los responsables de la producción de estadísticas ambientales (OOEE, RRAA, indicadores y otras estadísticas) en articulación con el SIA deben cumplir con los siguientes requerimientos para llevar a cabo los procesos de publicación:

Para OPERACIONES ESTADÍSTICAS y REGISTROS ADMINISTRATIVOS se debe tener en cuenta:

No.	Actividad	Ciclo PHV A	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
1	Identificar la existencia de Operaciones Estadísticas y Registros	Planear	Líder temático	Actas de reuniones de articulación	-	De acuerdo con la planificación de las áreas temáticas



Generación de conocimiento e investigación

Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas

Código: GCI-OE-P003
Versión: 04
Fecha: 10/07/2025

	Administrativos con aprovechamiento estadístico para una temática específica de interés. ^{1, 2}					
2	Documentar el Plan General de acuerdo con la "GUÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (GCI-OE-G002)" publicada en el SGI. ¹	Planear	Líder de la Operación Estadística	Formato "PLANTILLA PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA (GCI-OE-F010)" diligenciado	Verificación de uso de formato estándar.	De acuerdo con la planificación de las áreas temáticas
3	Diligenciar el FORMATO PLAN DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F002) publicado en el SGI. Una vez creada e implementada la operación estadística este formato	Planear	Líder de la Operación Estadística	Formato PLAN DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F002) diligenciado	Verificación de uso de formato estándar. Actualización del formato en cada iteración de la operación estadística.	De acuerdo con la planificación de las áreas temáticas



Generación de conocimiento e investigación

**Procedimiento para la implementación de la Política de
Gestión de Información Estadística y la Publicación de
Indicadores Ambientales y otras estadísticas**

**Código: GCI-OE-
P003
Versión: 04
Fecha: 10/07/2025**

	debe ser actualizado en cada iteración. 1					
4	Presentar la operación estadística ante el comité científico para su aprobación, a partir del PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA (GCI-OE-F010 y el FORMATO PLAN DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F002) elaborados; documentos que contienen la justificación para su desarrollo, así como la propuesta técnica y económica. Lo anterior, con el fin de asegurar la asignación de los recursos necesarios	Plane ar	Líder de la Operación Estadística Comité científico	Acta de comité científico	Aprobación del comité científico.	De acuerdo con la planificación de las áreas temáticas



Generación de conocimiento e investigación

Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas

Código: GCI-OE-P003

Versión: 04

Fecha: 10/07/2025

	para su producción periódica y difusión. ¹					
5	Caracterizar la Operación Estadística y/o Registro Administrativo a partir del diligenciamiento del FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F006) y/o REGISTROS ADMINISTRATIVOS (M-GCI-F007) según corresponda. ^{1, 2}	Hacer	Diligencia: Líder de la Operación Estadística o Registro Administrativo Acompaña y valida: Grupo SIA	FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F006) / REGISTROS ADMINISTRATIVOS (M-GCI-F007) diligenciado	Verificación de uso de formato estándar y validación de consistencia de la información	1 mes contado a partir de la aprobación de la Operación Estadística por parte del Comité Científico
6	Solicitar la inscripción en el SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA (SICODE) de la Operación Estadística / Registro	Hacer	Jefe de la dependencia responsable de la Operación Estadística o Registro Administrativo	Memorando / Correo electrónico	Solicitud de la persona Jefe de la dependencia a través de un memorando / correo electrónico	10 días calendario contados a partir de la finalización de la actividad 5



Generación de conocimiento e investigación

Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas

Código: GCI-OE-P003

Versión: 04

Fecha: 10/07/2025

	Administrativo , a través de memorando / correo electrónico dirigido al grupo SIA. ^{1, 2}					
7	Reportar en el SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA (SICODE) la creación, actualización (anualmente) y cualquier otra novedad de las Operaciones Estadísticas y/o Registros Administrativos, así como el almacenamiento de sus inventarios. Esto se realizará previa aprobación de la persona Jefe de la dependencia responsable de la operación estadística. ^{1, 2}	Hacer	Grupo SIA	Formato diligenciado en el SICODE	Correo electrónico remitido por el Grupo SIA al área temática respectiva, socializando la inscripción	Para nuevas Operaciones Estadísticas o Registros Administrativos: 20 días calendario contados a partir de la solicitud de inscripción Para actualización de Operaciones Estadísticas y Registros Administrativos existentes en el sistema: según los plazos establecidos por el DANE



Generación de conocimiento e investigación

Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas

Código: GCI-OE-P003

Versión: 04

Fecha: 10/07/2025

8	Documentar la Operación Estadística de acuerdo con los lineamientos estipulados en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (GCI-OE-G001)" publicada en el SGI. ¹	Hacer	Líder de la Operación Estadística	Formato PLANTILLA DOCUMENTO METODOLÓGICO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA (GCI-OE-F011)	Verificación de uso de formato estándar	De acuerdo con la planificación de las áreas temáticas
9	Diligenciar el FORMATO FICHA METODOLÓGICA PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F001) de acuerdo con el INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO (M-GCI-I02). ¹	Hacer	Líder de la Operación Estadística	Formato FICHA METODOLÓGICA PARA LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F001) diligenciado	Verificación de uso de formato estándar	De acuerdo con la planificación de las áreas temáticas
	Crear y/o actualizar, y presentar la documentación asociada a la Operación	Hacer	Líder de la Operación Estadística	Formato de solicitud de creación y/o actualización, y codificación	Verificación de uso de formato estándar	De acuerdo con la planificación de las áreas temáticas



Generación de conocimiento e investigación

Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas

Código: GCI-OE-P003

Versión: 04

Fecha: 10/07/2025

10	Estadística y/o Registro Administrativo para ser incluidos en el Sistema de Gestión Integrado - SGI. Además de los documentos mencionados en los pasos anteriores, incluye los manuales, guías, formatos, procedimientos, entre otros. ^{1, 2}			de documentos en el SGI diligenciado	r en los documentos que aplique Verificación periódica de necesidades de ajustes en la documentación	
11	Revisar, codificar, publicar y socializar la documentación asociada a la Operación Estadística y/o Registro Administrativo en el SGI. ^{1,2}	Verificar	Oficina Asesora de Planeación	Publicación en el Sistema de Gestión Integrado y correo electrónico de soporte con la ejecución del trámite	Verificación de uso de formato estándar en los documentos que aplique	Según los tiempos definidos en el procedimiento "CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS (E-SGI-P001)"
12	Solicitar al Grupo SIA la publicación del DOCUMENTO METODOLÓGICO, FORMATO FICHA METODOLÓGICA Y	Hacer	Líder de la Operación Estadística	Correo electrónico de solicitud	Enviar junto con la solicitud, el anexo que soporte la publicación	De acuerdo con la planificación de las áreas temáticas



Generación de conocimiento e investigación

Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas

Código: GCI-OE-P003

Versión: 04

Fecha: 10/07/2025

	CALENDARIO DE DIFUSIÓN PARA LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DOCUMENTADA en el portal web mediante correo electrónico. ¹				ión previa en el Sistema de Gestión Integrado	
13	Publicar en el portal web del Ideam el DOCUMENTO METODOLÓGICO, FORMATO FICHA METODOLÓGICA y CALENDARIO DE DIFUSIÓN PARA LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA. ¹	Hacer	Grupo SIA	Documentación publicada en el portal web institucional	Correo con notificación de publicación por parte del Grupo SIA	5 días hábiles contados a partir de la solicitud por parte de la persona líder de la Operación Estadística
14	Revisar el procedimiento con una frecuencia anual con el fin de establecer mejoras.	Actualizar	Grupo SIA	M-GCI-P-003 Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas	-	10 días hábiles

	Generación de conocimiento e investigación Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas	Código: GCI-OE-P003 Versión: 04 Fecha: 10/07/2025
---	---	--

NOTA:

La actividad aplica para:

¹ Operaciones Estadísticas, incluyendo las que realizan aprovechamiento de Registros Administrativos

² Registros Administrativos con aprovechamiento estadístico

Para publicación de INDICADORES DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS Y/O INDICADORES DE OTRAS INVESTIGACIONES se debe:

No.	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
1	Identificar las necesidades de información estadística para una temática específica y su relevancia. ¹	Planear	Responsable del indicador	Documento que soporte la identificación de la necesidad (actas de reunión, correo electrónico, caracterización de usuarios, etc.)	-	De acuerdo con la planificación realizada por las áreas temáticas
2	Elaborar y/o actualizar las HOJAS METODOLÓGICAS de los indicadores y resultados agregados de acuerdo con el FORMATO HOJA METODOLÓGICA PARA CARACTERIZACIÓN DE INDICADORES DERIVADOS DE	Hacer	Responsable del indicador	Hoja metodológica creada	Verificación de uso de formato estándar	De acuerdo con la planificación realizada por las áreas temáticas



Generación de conocimiento e investigación

**Procedimiento para la implementación de la Política de
Gestión de Información Estadística y la Publicación de
Indicadores Ambientales y otras estadísticas**

**Código: GCI-OE-
P003**
Versión: 04
Fecha: 10/07/2025

No.	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	OPERACIONES ESTADÍSTICAS/ OTRAS INVESTIGACIONES (M-GCI-F008), registrado en el SGI. ^{1, 2}					
3	Elaborar y/o actualizar los CUADROS DE RESULTADOS del indicador. ^{1, 2}	Hacer	Responsable del indicador	Cuadros de resultados generados	-	De acuerdo con la planificación realizada por las áreas temáticas
4	Proponer y/o actualizar al Grupo SIA las opciones de SALIDAS GRÁFICAS del indicador según la necesidad definida por el área temática. ^{1, 2}	Hacer	Responsable del indicador	Propuesta gráfica	-	De acuerdo con la planificación realizada por las áreas temáticas
5	El grupo SIA concertará con las personas responsables de los indicadores derivados de las operaciones estadísticas / otras investigaciones el	Hacer	Grupo SIA Responsable del indicador	FORMATO M-GCI-F005 CRONOGRAMA PUBLICACION DE INDICADORES Y OTRAS ESTADÍSTICAS,	Lista de asistencia, actas de reunión o correos electrónicos Las fechas establecidas en el	Anual (primer trimestre del año)



Generación de conocimiento e investigación

Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas

Código: GCI-OE-P003
Versión: 04
Fecha: 10/07/2025

No.	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	CRONOGRAMA DE PUBLICACIÓN DE INDICADORES Y OTRAS ESTADÍSTICAS (M-GCI-F005), y lo socializará en el primer trimestre de cada año, según compromisos adquiridos en el marco de las operaciones estadísticas, otras investigaciones e iniciativas de carácter nacional y global. ^{1, 2}			diligenciado y socializado a las dependencias	cronograma de publicación quedarán comprometidas para la vigencia, y su modificación debe contar con justificación y autorización previa de la persona jefe de la dependencia responsable mediante el aplicativo ORFEO o correo electrónico.	
6	Entregar al Grupo SIA, las hojas metodológicas, tablas actualizadas y la sugerencia de gráficas en las fechas acordadas en el FORMATO M-GCI-F005 CRONOGRAMA PUBLICACION DE INDICADORES Y	Hacer	Responsable del indicador	Correo de entrega de información remitido por la persona Jefe de la dependencia	Verificación del cumplimiento de fechas establecidas en el FORMATO M-GCI-F005 CRONOGRAMA PUBLICACION DE INDICADORES Y	Según fechas pactadas en el cronograma de publicación



Generación de conocimiento e investigación

**Procedimiento para la implementación de la Política de
Gestión de Información Estadística y la Publicación de
Indicadores Ambientales y otras estadísticas**

**Código: GCI-OE-
P003
Versión: 04
Fecha: 10/07/2025**

No.	Actividad	Ciclo PHVA	Respons able	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	OTRAS ESTADISTICAS. 1, 2				OTRAS ESTADISTI CAS. Verificación de uso de formato estándar Las personas líderes temáticos deberán entregar estos documento s al grupo SIA con un mes de antelación y en versión definitiva para llevar a cabo los procesos de revisión y preparació n de insumos para ser publicados en las respectivas herramient as utilizadas para la difusión, de acuerdo	



Generación de conocimiento e investigación

**Procedimiento para la implementación de la Política de
Gestión de Información Estadística y la Publicación de
Indicadores Ambientales y otras estadísticas**

**Código: GCI-OE-
P003**
Versión: 04
Fecha: 10/07/2025

No.	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
					con las fechas establecidas en el cronograma de publicación, de tal manera que se garantice el cumplimiento de este.	
7	Revisar y validar la información suministrada en las hojas metodológicas, cuadros de resultados y propuesta de salidas gráficas. 1, 2	Verificar	Grupo SIA	Correo electrónico con la confirmación de recibo de la información e inicio del proceso de revisión	Cuando se detecten inconsistencias en la información entregada, se remitirá correo electrónico con retroalimentación y solicitud de ajustes para que sean atendidos por el responsable del indicador.	Máximo 20 días calendario a partir de la entrega de la información (actividad 6)
8	Realizar los ajustes requeridos por el Grupo SIA a las hojas metodológicas y	Hacer	Responsable del indicador	Correo electrónico con ajustes realizados	Verificación de ajustes atendidos por parte del grupo SIA	5 días calendario a partir del correo de solicitud



Generación de conocimiento e investigación

Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas

Código: GCI-OE-P003
Versión: 04
Fecha: 10/07/2025

No.	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	cuadros de resultados (cuando aplique). ^{1, 2}			Actas de reunión		de ajustes (actividad 7)
9	Elaborar las salidas gráficas del indicador, según la propuesta remitida por el responsable temático. ^{1, 2}	Hacer	Grupo SIA	Salidas gráficas generadas	Verificar que las gráficas generadas estén acordes con la propuesta del área temática	30 días calendario o a partir de la entrega de la información (actividad 6)
10	Publicar en el portal institucional, en la fecha establecida los productos asociados a: Hojas metodológicas, tablas de datos y gráficas. ^{1, 2}	Hacer	Grupo SIA	Publicación es actualizada en la página web del Ideam, en la sección de Indicadores Ambientales	La persona que sea líder temático deberá garantizar que toda la información publicada en los distintos productos de difusión sea coherente y consistente, con la información publicada en la sección de indicadores ambientales	1 mes a partir de la entrega de la información al grupo SIA (actividad 6)

No.	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
					s del portal institucional.	
11	Cuando se requieran ajustes a la información ya publicada, estos deberán ser solicitados al grupo SIA con la respectiva justificación. ²	Verificar	Responsable del indicador	Memorando / Correo electrónico remitido por la persona Jefe de la dependencia	El Grupo SIA hará la revisión y ajustes pertinentes a la mayor brevedad posible y los socializará vía correo electrónico una vez se encuentren actualizados en el portal institucional.	Por demanda

NOTA

La actividad aplica para:

1. Indicadores nuevos
2. Indicadores existentes

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
01	09/11/2021	Creación del procedimiento.
02	28/04/2022	Ajuste del procedimiento.
03	22/08/2024	Actualización del documento de conformidad con lo descrito en el formato "SGI-036 Plantilla de procedimiento" y ajuste a la nueva imagen corporativa del Ideam.
04	10/07/2025	Se actualiza el Formato de acuerdo con el memorando enviado por la OAP memorando 20251100097283 lineamientos para la actualización documental en el marco de la implementación del aplicativo suite visión. Pasa de M-GCI-P003 a GCI-OE-P003.